

Las investigaciones analíticas realizadas desde la entrada en vigor de la citada Reglamentación han puesto de manifiesto la necesidad de corregir la tolerancia microbiológica del contenido máximo de enterobacteriaceae totales.

El presente Real Decreto se dicta en virtud de lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y del artículo 149.1.16.<sup>a</sup> de la Constitución Española, en cuanto se refiere a las bases y coordinación general de la sanidad.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo, de Industria, Comercio y Turismo y de Agricultura, Pesca y Alimentación, oídos los sectores afectados, previo informe preceptivo de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de septiembre de 1991,

## DISPONGO

Artículo único.—El inciso segundo del apartado 7.1 del artículo 7.º de la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y venta de horchatas de chufa, aprobada por el Real Decreto 1338/1988, de 28 de octubre, queda redactado en los siguientes términos:

«Enterobacteriaceae totales: Max.  $8 \times 10^3$  col./ml.»

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Relaciones con las Cortes  
y de la Secretaría del Gobierno,  
VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ

## UNIVERSIDADES

**24375** RESOLUCION de 13 de septiembre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrigen errores en la de 15 de marzo, que actualiza la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de

fecha 27 de mayo de 1991, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 16990, en el puesto de trabajo número 153, donde dice: «Nivel (NV) = "20" y Escala (ESC) = "C"», debe decir: «Nivel (NV) = "18" y Escala (ESC) = "C-D", respectivamente».

Cádiz, 13 de septiembre de 1991.—El Rector, José Luis Romero Palanco.